Formulario estándar de perfil de uso obligatorio por todos los comités de gestión académica y consejos de unidad académica, sede y sección regional, y Centro de Estudios Generales.

<table>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="3"></td><td rowspan="2">Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia</td><td>Consecutivo: UNA-ETCG-PRFL-006-2025</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Actualización de perfil</td><td>Nombre del perfil: Docente de Hidrología e Hidráulica</td></tr>
<tr><td>Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-ETCG-ACUE-132-2025</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Fecha de aprobación o modificación: 5 de diciembre del 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Página 1 de 2</td></tr>
</table>

DESCRIPCIÓN

EL PRESENTE FORMATO ESTANDARIZADO ES EL QUE DEBE USAR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA O EL CONSEJO DE UNIDAD, SEDE O SECCION REGIONAL O EL CEG PARA APROBAR SUS PERFILES ACADÉMICOS.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Topografía.

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Estudio y representación del sistema tierra por medio de captura, procesamiento y análisis de observaciones convencionales y satelitales.

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAA ASOCIADOS: TGF 413 Hidrología, TGF102O Hidráulica de pozos, TGF103O Hidrogeología básica.

PPAA:

- **Programa Hidrología Ambiental, código SIA 0021-23.**

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Licenciatura en Ingeniería Hidrológica o Geología o Ingeniería Civil y Maestría Académica o Profesional en Hidrogeología o en áreas asociadas con la Hidrología o Geología o Hidráulica.
2. **MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO:** Manejo instrumental del idioma inglés. (El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilidad establecida en el Articulo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024, publicado en UNA-GACETA 05-2024, Alcance 10 del 6 de diciembre del 2024).
3. **EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** Mínima de 3 años en Docencia Universitaria.

Formulario estándar de perfil de uso obligatorio por todos los comités de gestión académica y consejos de unidad académica, sede y sección regional, y Centro de Estudios Generales.

<table>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td rowspan="3">UNA
UNIVERSIDAD NACIONAL
COSTA RICA</td><td>Escuela de Topografía, Catastro y Geodesia</td><td>Consecutivo: UNA-ETCG-PRFL-006-2025</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Actualización de perfil</td><td>Nombre del perfil: Docente de Hidrología e Hidráulica</td></tr>
<tr><td>Consecutivo de acuerdo de aprobación o modificación: UNA-CO-ETCG-ACUE-132-2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de aprobación o modificación: 5 de diciembre del 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td><td>Página 2 de 2</td></tr>
</table>

REQUISITOS NO OBLIGATORIOS (FACULTATIVOS) QUE SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA CALIFICACIÓN, NO ELEGIBILIDAD:

Cada Consejo o Comité podrá incluir requisitos no obligatorios que considere necesarios para calificar los atestados correspondientes:

1. **DOMINIO GLOBAL DE IDIOMA(S):** No aplica.
2. **EXPERIENCIA EN CANTIDAD DE AÑOS DISTINTA A LA ACADÉMICA, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA:** 5 años.
3. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** participación demostrada en eventos de actualización y capacitación atinentes a la disciplina (hidrología o geología), de preferencia con capacitación en didáctica universitaria.
4. **OTROS:** Contar con al menos tres publicaciones en revistas indexadas.

En caso de necesitar publicar este perfil para contratación inmediata, se debe completar la siguiente información:

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INMEDIATA:

1. **JORNADA REQUERIDA:** 1/2 y 1/4 de tiempo.
2. **HORARIO REQUERIDO:** Cualquier horario.
3. **DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS:** Campus Omar Dengo.